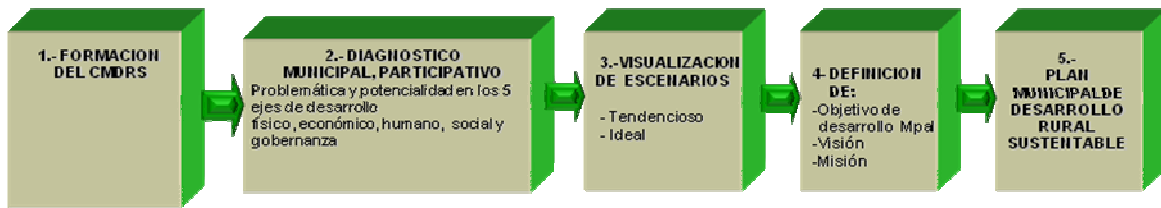


¡Buenas tardes a todas!

Con el permiso de las personas que nos acompañan en el presidium y de los presentes a este importante evento, antes que nada quiero manifestar mi agradecimiento a las personas que tuvieron que ver para que yo tenga la gran oportunidad de estar frente a ustedes, por que se que cada una de las participantes que se encuentran aquí, vienen con un mundo de sueños e ilusiones y que al asistir a este evento, pretenden encontrar un camino para hacerlos realidad; por lo tanto considero que todos los que hacemos uso de este micrófono, tenemos una gran responsabilidad de lo que pretendemos compartir con ustedes, es por eso que me siento muy emocionada de poder hacerlo.

A mí me toca resaltar la participación de las mujeres en los CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, por lo tanto es indispensable destacar los aportes que al respecto ha brindado la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la cual se dio a conocer el 7 de diciembre del 2001 como alternativa para impulsar una nueva estrategia de desarrollo rural, ya que en ella, se establece que las decisiones de los pueblos rurales deben tomarse **desde sus localidades**, con la finalidad de poder impulsar ahora sí, un verdadero desarrollo de estas comunidades; en la actualidad ya existen muchos casos a nivel nacional que se han destacado por la apropiación de dicha ley, al contar con un CMDRS **activo y participativo**, en el que están representados los grupos sociales y productivos de cada localidad. Esto se traduce en la formación de los CMDRS como espacios de representación. Es ahí donde realmente se toman las decisiones de una forma consensada y sobre todo basadas en la realidad de la gente, lo que garantiza que los proyectos y programas que se impulsen desde el Consejo, van a volverse una realidad en beneficio de sus habitantes. Es en este punto, donde quiero destacar la participación de la mujer, pues su participación para fortalecer estos Consejos es definitiva. Tal es el caso de San Agustín Etla, donde a través de la siguiente metodología, hemos establecido las bases para impulsar un desarrollo integral:



Considero que en la primera fase de la metodología, esta el éxito del proceso, pues la formación de los Consejos Municipales deben de cumplir los principios establecidos en la ley, que es la inclusión de todos los sectores sociales y productivos, obviamente las mujeres juegan un papel muy importante, si es que se quiere impulsar un desarrollo integral y equitativo; nuestro Consejo está formado por 43 miembros de los cuales 19 son mujeres es decir el 44%, lo que nos puede dar una idea del importante papel que juegan las mujeres en los municipio y en especial en la **toma de decisiones**, ya que el diseño de estrategias de desarrollo rural sustentable, implica necesariamente la incorporación de la dimensión humana, y más concretamente de la mujer, pues en la mayoría de los asuntos sobre los que se tiene que decidir, son actividades que cotidianamente viven y por tanto que mejor que ellas sean las que den sus puntos de vista y sobre todo participen en el análisis participativo que se realizan en los Consejos, antes de decidir que proyectos implementar, al respecto, quiero decirles que no fue fácil en nuestro municipio la inclusión de la mujer, este espacio y reconocimiento, lo fueron ganando poco a poco ya que aun en estos días, en mucho de los pueblos rurales de Oaxaca, las mujeres no figuraban más que para las labores del hogar y el cuidado de los hijos, San Agustín Etla no era la excepción, pues fue hasta 1996, a raíz del incendio de 800 has de bosque, las mujeres se pusieron al frente de la coordinación de las acciones, ante el disgusto y preocupación del hecho ocurrido, formaron una organización en pro del cuidado y conservación del bosque y ellas mismas realizan las investigaciones, para encontrar a los culpable del incendio y ante la apatía del presidente municipal de ese entonces, inician una lucha hasta lograr su

destitución, en la elección del nuevo cabildo, logran obtener el reconocimiento logrando la Regiduría de Ecología y la Regiduría de educación , para ser ocupadas por mujeres, es por eso que cuando recibieron la invitación para formar parte del CMDRS, no se hizo esperar su participación de manera responsable, lo que ha permitido seguir impulsando un desarrollo verdaderamente integral cuidando en todo momento la parte ambiental, social y humana y no solo la parte economía.

Cabe hacer mención que el haber orientado de esta forma nuestra planeación municipal, nos permitió obtener el **Premio al Desarrollo Rural Municipal 2007**, en la categoría de municipios menores a 5 000 habitantes, para lo cual me voy a permitir comentar un poquito mas al respecto, este premio es: Un reconocimiento público que otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a los Municipios destacados en las acciones de gestión y resultados obtenidos de desarrollo rural, en su territorio; donde pueden participar todos los Municipios interesados en dar a conocer sus avances y resultados en sus procesos de desarrollo rural municipal o en su caso Iniciar o mejorar acciones de desarrollo en el marco del Modelo de Desarrollo Rural Municipal basado en la gobernanza municipal, así como el desarrollo físico, económico, social y humano y a partir de ello el valor creado en función de la aplicación de los anteriores criterios, además todos los municipios al participar, tienen a la oportunidad de:

1. Conocer los aspectos más significativos del desarrollo rural descritos en el Modelo de Desarrollo Rural, para la aplicación inmediata de mejoras en su territorio municipal.
2. Recibir un Informe imparcial y objetivo sobre el desempeño del municipio, relacionado con los cuatro ejes de desarrollo.
3. Generar valor a la sociedad rural con acciones de alto impacto, centradas en temas de gobernanza, desarrollo económico, físico, humano y social, con resultados en el corto plazo y optimización de recursos.

4. Participar en acciones de intercambio de experiencias exitosas con otros Municipios y organizaciones líderes mundiales, así como de desarrollo de capacidades.
5. Contar con una acreditación formal del nivel de desarrollo alcanzado por el municipio, como elemento de negociación para el acceso a servicios y apoyos en los diferentes programas estatales y federales.

Como ver este premio representa una gran oportunidad para seguir caminando por el camino que la LDRS nos establece.

Por otro lado, no podemos dejar de reconocer que el aprovechamiento de los recursos humanos disponibles en las comunidades, es la piedra angular de todos los procesos de desarrollo, por lo tanto, esto significa potenciar las capacidades de hombres y mujeres, y garantizar la equidad en el acceso a los recursos y beneficios del desarrollo rural.

Es necesario también, promover un estilo de desarrollo que sea económicamente eficiente y sostenible en cuanto al manejo del ambiente, y equitativo en términos sociales y humanos, además requiere orientar los esfuerzos en el ámbito del desarrollo para corregir las desigualdades con las que se enfrenta la mujer en su inserción a la dinámica económica.

Y es eso lo que justamente nos facilita la ley de Desarrollo Rural, ya que al establecer como estrategia para la toma de decisiones en el área rural la formación de los CMDRS, se presentan como el espacio para que las mujeres influyan en procesos de cambio que transformen las relaciones entre mujeres y hombres en búsqueda de la igualdad de oportunidades y sea respetada su participación y sus opiniones.

Esta participación es muy fácil justificarla, ya que en las áreas rurales los problemas de salud a los que las mujeres se enfrentan, son vitales; la educación que les llega, en muchas ocasiones se ve limitada por su marginación socioeconómica y cultural, además de las desventajas asociadas con su condición femenina y no digamos los aspectos económicos donde las mujeres tienen en muchas ocasiones hasta hacer milagros con los

ingresos de que disponen para sacar adelante a la familia.

Si seguimos analizando las actividades de las mujeres residentes en las zonas rurales podemos darnos cuenta se han insertado de manera creciente como trabajadoras de los cultivos comerciales, en las agroindustrias y las maquiladoras, así como en la construcción o en los servicios personales asociados con el trabajo domestico. La ampliación de oportunidades laborales propiciadas por la expansión de la producción agroindustrial y el florecimiento de la mediana agricultura comercial (sobre todo en el cultivo de las hortalizas y los frutales), aunado a la necesidad de ingresos complementarios a la producción campesina, han contribuido a multiplicar la participación de las mujeres en los mercados laborales rurales. Asimismo, ha proliferado en numerosas localidades del país la producción industrial en pequeños talleres y maquila a domicilio, lo que posibilita la integración de la población rural femenina a la producción fabril, sobre todo en el ramo textil y de confección de prendas de vestir. Por ello es importante avanzar hacia el mejoramiento de su calidad de vida y a la eliminación de la pobreza.

Volviendo al Caso de San Agustín Etlá, es muy importante resaltar que el haber constituido un Consejo en el cual verdaderamente todos los sectores están representados, nos facilitó la articulación de una **oferta institucional** comprometida con todos aquellos municipios que presentan sus solicitudes y peticiones basadas en un plan de desarrollo construido en base a sus necesidades reales y sobre todo cuando se están considerando en estos proyectos las potencialidades de sus recursos naturales, culturales y humanos.

En nuestro municipio pudimos darnos cuenta que una vez que se definió el rumbo de la comunidad de manera participativa tanto de mujeres como de los hombres, los proyectos productivos exitosos no se hicieron esperar, por ejemplo, se logro el establecimiento de invernaderos trabajados exitosamente por mujeres, las cuales preocupadas por la conservación del medio ambiente, están sembrando mediante la utilización de abonos

orgánicos, así mismo surgieron otros grupos que a partir de capacitarse pudieron montar un taller de Alta Costura, donde confeccionan prendas de vestir en manta de excelente calidad, pintándolas a mano, logrando con esto ser competitivas en cualquier mercado, así mismo se ha logrado establecer programas encaminados para impulsar un desarrollo integral de niños y jóvenes, ya que en el diagnóstico municipal se detectó que cada día crecía el índice de jovencitas como madres solteras y de jóvenes con problemas de alcohol, por lo tanto dentro del Consejo se discutió sobre la necesidad de establecer diferentes programas encaminados a corregir esta situación y actualmente se siguen llevando con mucho éxito .

Por otro lado, es importante resaltar que actualmente existen muchos programas de gobierno encaminados a fortalecer los proyectos emprendidos por las mujeres y repito con mayor compromiso cuando provienen de una verdadera planeación participativa.

Por todo lo anterior, mi principal objetivo en este momento, **es INVITARLAS A NO PERMANECER PASIVAS Y CONFORMES**. Si no han sido invitadas a participar como miembro activo de estos Consejos, busquen en cada uno de sus municipios, a las autoridades, pregunten por los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, pero lo más importante **organicémonos** pero con trabajo, ideas y proyectos, ya que esa es la única forma en que nos podemos hacer oír; pues bien decía un gran luchador, **“Lo que más preocupa no es ni el grito de los violentos, de los corruptos, de los deshonestos, de los sin carácter, de los sin ética. ¡LO QUE MÁS PREOCUPA ES EL SILENCIO DE LOS BUENOS!”**.

¡Hagamos nuestros los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable!

¡MUCHAS GRACIAS!

Lic. Ma. Ofelia Porras Lescas